



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 695/2022

DEROGA RESOLUCION EXENTA N°676/2021, QUE INSCRIBE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LEENA, A ALIMENTOS Y SERVICIOS ACUAFOOD SPA, REGIÓN DE LOS LAGOS.

Puerto Montt, 09/06/2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 del 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto Exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 2.651 de 2018 que modifica Resolución Exenta N° 2.433 de 2012, que delega atribuciones en las autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero, del Director Nacional del SAG, de fecha 07 de mayo de 2018; la Resolución Exenta N° 003 de 2016 del Director Regional SAG Los Lagos de fecha 07 de enero de 2016 que designa en la Planta Directiva del SAG a Doña Myriam del Carmen Raddatz Beyer; la Resolución 240/637/2019, con fecha 03/10/2019, designa como Jefe subrogante de oficina SAG Puerto Montt a Don Ricardo Ríos Riquelme.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimientos nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio el cierre de actividades.
3. Que, según Resolución Exenta N° 676 de fecha 07 de julio del 2021, se Inscribió en los Establecimiento Nacionales Productores de Alimentos para Animales, a la empresa Alimentos y Servicios Acuafood SPA, Región de Los Lagos.
4. Que, con fecha 25 de mayo de 2022, se recepcionó la comunicación de cierre de actividades para Establecimientos de Productos destinados a la Alimentación Animal, de la entidad menciona en el presente acto administrativo.
5. Que, mediante Resolución Exenta N° 2651 de 2018, que modifica la Resolución 2433/2012, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, la cual delega en los Jefes de Oficina la facultad de dictar resoluciones para la incorporación o suspensión del Listado de Establecimientos Nacionales de Productores de Alimentos para Animales LENAA.

RESUELVO:

1.

DERÓGASE, la Resolución Exenta 676 de fecha 07 de julio del 2021, correspondiente a Alimentos y Servicios Acuafood SPA de la Región de la Región de los Lagos, que inscribe en el listado de Establecimientos Nacionales Productores de Alimentos para Animales, LENAA, a la mencionada entidad de acuerdo al siguiente detalle:

Razón Social	ALIMENTOS Y SERVICIOS ACUAFOOD SPA.
N° y fecha de Informe Sanitario	N° 092/ 13-03-2013
RUT	76.224.492-6
Dirección, comuna y nombre de región	SENDA SUR K 2 PASAJE DON JUSTO CAMINO LA VARA, COMUNA PUERTO MONTT- REGION DE LOS LAGOS
Representante Legal	CARLOS CANALES DOZI
N° Registro LENAA	LL-05-0012N

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RICARDO IVÁN RÍOS RIQUELME
JEFE DE SECTOR (S) OFICINA SECTORIAL PUERTO
MONTT

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Cierre actividades	Digital	Ver		
Resolucion Exenta	Digital	Ver		

macp/MVN

Distribución:

- Hortensia Elizabeth Ojeda Godoy - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Regional Protección Pecuaria Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Carlos Canales Rosi(DGIAAP)

Oficina Sectorial Puerto Montt - Tucapel N°140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=122131681&hash=a23d1>